



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

M.D.S. Enrique Espinosa Justo
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Principios de electrónica analógica	202-A
Principios de electrónica analógica	202-B
Circuitos Eléctricos	431-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
 "Labor et Sapientia, Libertas"
 Huajuapán de León, Oax.
 02 de febrero de 2021.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA

M.E.C. José Antonio Juárez Abad
 Jefe de la Carrera de Ingeniería en Electrónica

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
 C.c.p. Expediente.



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

M.C. Felipe Santiago Espinosa
Profesor-Investigador
P r e s e n t e

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Circuitos Digitales Reconfigurables	614-B
Microcontroladores	604-B
Sistemas embebidos	602-A, 1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
 "Labor et Sapientia, Libertas"
 Huajuapán de León, Oax.
 02 de febrero de 2021.



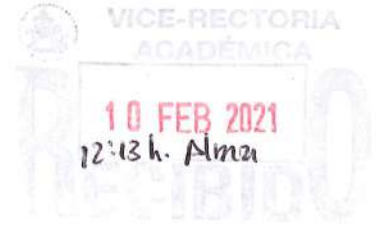
M.E.C. José Antonio Juárez Abad
 Jefe de la Carrera de Ingeniería en Electrónica

Recibido:
 Ayo. E.
 15/02/2021

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
 C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES



M.A.E. Cecilia Ibarra Cantú

Profesor-Investigador

Presente

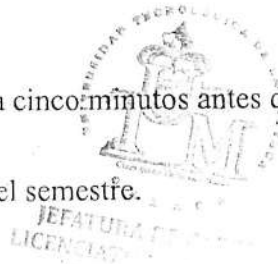
Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Mercadotecnia	611-A
Mercadotecnia	802-A, 1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



Kajibi
12/07/21
Cajibi

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.

8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.

9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.

10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.

11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

04 de febrero de 2021.



Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza

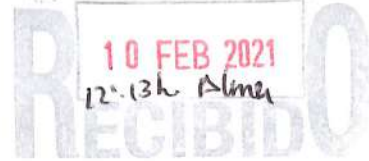
Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.



M.A. Yoshaira Soledad Alexandres Carrizosa
Profesor-Investigador
Presente



Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Teoría general de sistemas	202-A
Teoría general de sistemas	202-B
Teoría General de Sistemas	214-E

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



DEFATINA DE CABRERA
LICENCIADA

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.

8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.

9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.

10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.

11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

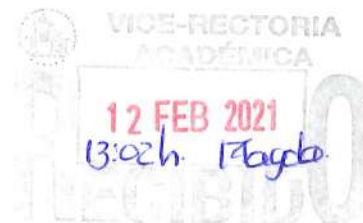
Recibido
05 de febrero de 2021

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
04 de febrero de 2021.



Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza
Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



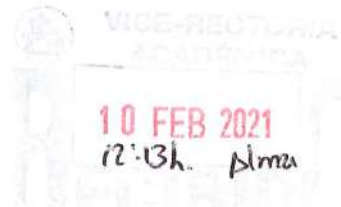


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

M.D.F. Juan Arturo Vargas Santiago

Profesor-Investigador

Presente



Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Matemáticas Financieras	405-A
Matemáticas Financieras	405-B
Formulación y Evaluación de Proyectos	1014-A
Formulación y evaluación de proyectos	1002-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en *actas* con un solo decimal.

K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.

8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.

9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.

10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.

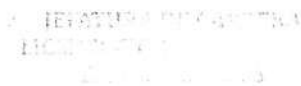
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
04 de febrero de 2021.



Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza
Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales



UNIVERSIDAD DE TEHUACÁN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

VICE-RECTORIA
ACADÉMICA

10 FEB 2021
12:13h. Alma

Recibi original
04/febrero/2021
H. M. R.

M.E.C. María Luisa Antonieta Guerrero Ramírez

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Investigación de Mercados	605-B
Administración de Mercados II	805-A
Administración de Mercados II	805-B
Ética y profesionalismo	1002-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.

K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.

8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.

9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.

10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.

11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

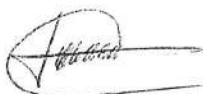
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

04 de febrero de 2021.



JEFATURA DE CARRERA
LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza

Jefe de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

2/2/21

Acate
Dr. Arturo Tellez Velázquez
Catedra-Conacyt
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Lógica difusa	MTCA-2
Cómputo reconfigurable	402-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

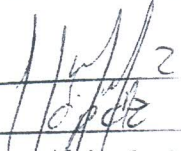

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.



M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Dr. Manuel Hernández Gutiérrez.- Coordinador de la Maestría en Tecnologías de Cómputo Aplicado.- Mismo fin.

C.c.p. Dr. José Aníbal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.

C.c.p. Expediente.

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Dr. Carlos Alberto Fernández y Fernández
Profesor-Investigador
Presente

Recibi 2021/02/03

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Desarrollo de software orientado a objetos	602-A
Especificación formal	MTCA-2

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

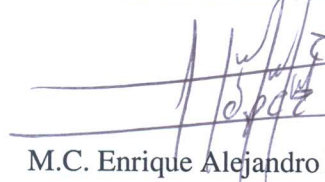

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López

Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Dr. Manuel Hernández Gutiérrez.- Coordinador de la Maestría en Tecnologías de Cómputo Aplicado.- Mismo fin.

C.c.p. Dr. José Aníbal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.

C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Dr. Christian Eduardo Millán Hernández
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Estructura de datos	202-A
Metaheurísticas	1002-A, 1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA
OAXACA

69000
DEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Recibí 02/02/21

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Recibido
04/02/2021
Eduardo H.

Dr. Eduardo Sánchez Soto
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Análisis de algoritmos	402-A
Teoría de Agentes Distribuidos	MSD-2

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

- C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. M.C. Mónica Edith García García.- Coordinador de la Maestría en Sistemas Distribuidos.- Mismo fin.
C.c.p. Dr. José Aníbal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICERECTORÍA ACADÉMICA

M.C. Enrique Alejandro López López
Profesor-Investigador
Presente

[Handwritten signature and date]
08/02/21

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
estructura de datos	202-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICERECTORÍA ACADÉMICA

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia del Reglamento de Alumnos.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

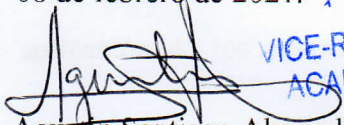
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

08 de febrero de 2021.


Dr. Agustín Santiago Alvarado
Vice-Rector académico



C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Handwritten signature and date: Juan 26/Feo/2021

Acuse
M.C. Gerardo Cruz González
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Programación Orientada a Objetos	204-A
Sistemas Operativos	804-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

DEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

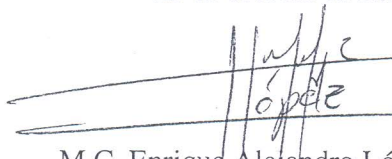
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

25 de febrero de 2021.


M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Recibido
02 febrero 2021

Acuse
M.I.S. Hugo Enrique Martínez Cortés
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Programación web II	602-A
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	802-A
Nuevas tecnologías	1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

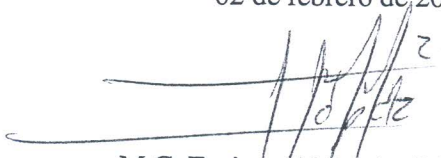
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.


M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Reabi
2/feb/2021

Acuse
Ing. Jorge Arturo Hernández Perales
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Sistema de cómputo paralelo y distribuido	802-A
Redes de computadoras I	602-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López

Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Acuse
M.C. Juan Juárez Fuentes
Profesor-Investigador
Presente

Probi *02-02-21*
Juan Juárez

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Programación Estructurada	217-A
Inteligencia artificial	802-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

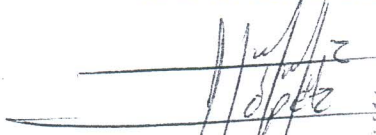
De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.


M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Acce

M.C. Luis Anselmo Zarza López
Profesor-Investigador
Presente

*Recibido
25 Feb 2021*

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Bases de datos	402-A
Lenguaje ensamblador	402-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal;



K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

DEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

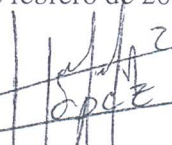

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapiencia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

25 de febrero de 2021.



M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.

K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

M.C. Mario Alberto Moreno Rocha
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Desarrollo de la interacción humano computadora	1002-A
Seminario de investigación II	1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

DEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Recibí,

Mario A Moreno Rocha

25.02.21

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

25 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Dr. Raúl Cruz Barbosa
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Inteligencia Artificial	MTCA-2
Reconocimiento de patrones	1002-A, 1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Recibí
3/ febrero / 2021
[Handwritten signature]

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Hujuapan de León, Oax.
02 de febrero de 2021.

[Handwritten signature]
M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación
JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN COMPUTACION

- C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
- C.c.p. Dr. Manuel Hernández Gutiérrez.- Coordinador de la Maestría en Tecnologías de Cómputo Aplicado.- Mismo fin.
- C.c.p. Dr. José Aníbal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.
- C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

M.C. Ricardo Ruiz Rodríguez

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Sistemas operativos	602-A
Sistemas Operativos acoplados	MSD-2

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.


Fecha 24/02/21
[Handwritten signature]

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

[Handwritten signature]

M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. M.C. Mónica Edith García García.- Coordinador de la Maestría en Sistemas Distribuidos.- Mismo fin.

C.c.p. Dr. José Aníbal Arias Aguilar.- Jefe de la División de Estudios de Posgrado.- Mismo fin.

C.c.p. Expediente.

K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



Lic. María Esperanza Pérez Córdoba Sánchez
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupos
Programación Orientada a Objetos	214-A
Programación Orientada a Objetos	214-B

- 1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
- 3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con el formato institucional.



7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFEATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.e.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado - Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.e.p. Expediente.

Recibí asignatura
08/feb/2021
[Firma]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Lic. María Esperanza Pérez Cordoba Sánchez
Profesor-Investigador
Presente

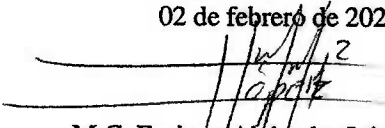
A continuación encontrará la(s) materia (s) que le fue (ron) asignada (s) y que impartirá durante el curso propedéutico largo 2021, a los aspirantes a ingresar a esta Universidad, que tendrá una duración del 01 de marzo de 2021 al 24 de septiembre de 2021.

Materia	Grupo(s)
Diseño de algoritmos	Propedeutico Largo

Le agradeceré cubra el total del programa, asista puntualmente a impartir la asignatura, aplique dos exámenes parciales en las fechas programadas por el Departamento de Servicios Escolares y registre todos los días la asistencia de sus alumnos.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
02 de febrero de 2021.


M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

*Recibi asignacion
08/feb/2021
[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

*Acuso de Recibido
03/02/2021*
[Signature]

M.C. Mónica Edith García García
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Programación Orientada a Objetos	214-C
Programación Orientada a Objetos	214-D

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

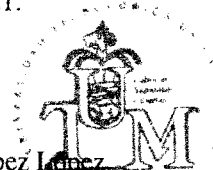
7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
02 de febrero de 2021.

*Acuso de Recibo
03/02/2021*
[Signature]

[Handwritten signature]



M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación

JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Recibi Wendy 21 Feb/21

Acuse

Ing. Wendy Yaneth García Martínez
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Programación Orientada a Objetos	214-E
Programación Estructurada	217-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

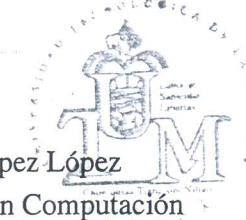
Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



recibí
3/02/2021

Ing. David Martínez Torres
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Desarrollo ágil de software	802-A
Estructura de Datos	207-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decim.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huaquapan de León, Oax.
02 de febrero de 2021.


M.C. Enrique Alejandro López López
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Computación



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

M.D.S. Enrique Espinosa Justo
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Principios de electrónica analógica	202-A
Principios de electrónica analógica	202-B
Circuitos Eléctricos	431-A

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
 "Labor et Sapientia, Libertas"
 Huajuapán de León, Oax.
 02 de febrero de 2021.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA

M.E.C. José Antonio Juárez Abad
 Jefe de la Carrera de Ingeniería en Electrónica

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
 C.c.p. Expediente.



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

M.C. Felipe Santiago Espinosa
Profesor-Investigador
P r e s e n t e

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Circuitos Digitales Reconfigurables	614-B
Microcontroladores	604-B
Sistemas embebidos	602-A, 1002-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



JEFATURA DE CARRERA
INGENIERIA EN ELECTRONICA



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
I N G E N I E R Í A E N E L E C T R Ó N I C A

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
 "Labor et Sapientia, Libertas"
 Huajuapán de León, Oax.
 02 de febrero de 2021.



M.E.C. José Antonio Juárez Abad
 Jefe de la Carrera de Ingeniería en Electrónica

Recibido:
 Ayo. E.
 15/02/2021

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
 C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

M.M.M. José Luis Carrasco Pacheco

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Álgebra lineal para ingeniería	202-B
Álgebra Lineal	231-A
Álgebra Lineal	217-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;
3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



JEFATURA DE CARRERA
LICENCIATURA EN
MATEMÁTICAS APLICADAS

Recibí
José Luis Carrasco Pacheco

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

02 de febrero de 2021.

JEFATURA DE CARRERA
LICENCIATURA EN
MATEMÁTICAS APLICADAS

Dr. Franco Barragán Mendoza

Jefe de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

Dr. Jesús Alejandro Hernández Tello

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Álgebra lineal para ingeniería	202-A
Álgebra Lineal	214-C

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;

3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

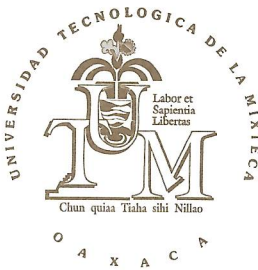
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
02 de febrero de 2021



JEFATURA DE CARRERA
LICENCIATURA EN
MATEMÁTICAS APLICADAS

Dr. Franco Barragán Mendoza

Jefe de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.



Jesús Alejandro Hernández Tello
Recibí oficio 04/02/21



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

M.C. Juan Ramón Tijerina González

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el semestre 2021-B (Del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Cálculo diferencial para Ingeniería	202-A
Álgebra Lineal	214-A
Cálculo Vectorial	214-B

1er avance programático, 26 de marzo de 2021; 2do avance programático, 06 de mayo de 2021;

3er avance programático, 09 de junio de 2021; 4to avance programático, 22 de junio de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.

2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.

3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.

5. Sus clases deberá impartirlas hasta el último día que finaliza el semestre.

6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.



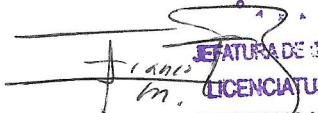


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

7. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.


Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"
Huajuapán de León, Oax.
02 de febrero de 2021



JEFATURA DE CARRERA
LICENCIATURA EN
MATEMÁTICAS APLICADAS

Dr. Franco Barragán Mendoza
Jefe de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

Recibí 05/02/2021



C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.
C.c.p. Expediente.